RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Título:	**Grado en Tecnología e Innovación Alimentaria**
Universidad:	**Universidad Europea Miguel de Cervantes**
Fecha de Emisión:	**10 de julio de 2020**

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se deben poner en marcha mecanismos para incrementar el número de estudiantes matriculados en el Grado. La baja matrícula podría comprometer el futuro del Grado.
- Se debe mejorar la calidad y accesibilidad de la información proporcionada en la Web, tanto del Grado como de la doble titulación con el Grado de Nutrición Humana y Dietética, así como revisar la información facilitada y estructura de las guías docentes.
- Se deben incrementar el número de doctores y poner en marcha mecanismos para mejorar la actividad investigadora del PDI que imparte docencia en el título.
- Aunque se ha realizado en esfuerzo con la puesta en marcha del laboratorio "Gastrolab" que es adecuado para el número de estudiantes matriculados actualmente, se estima que su capacidad es reducida y debe incrementar en el caso de que la matrícula aumentara.
- Se deben poner en marcha mecanismos para aportar información significativa sobre los estudiantes por curso impartido y asignatura cursada, sobre la valoración realizada por los estudiantes en la encuesta de satisfacción (muestra y nº de respuestas) y obtener datos sobre la movilidad del profesorado del Grado.
- Se recomienda prestar atención a la programación de las prácticas complementarias a la formación teórica y en el caso de que la matrícula se incrementase poner en marcha la contratación de personal de apoyo para dar soporte en el desarrollo de las prácticas.
- Se recomienda contar con una comisión de calidad propia del título o del centro y contar con la participación de los empleadores.
- Se recomienda analizar en profundidad los ítems peor valorados de las encuestas y poner en marcha acciones de mejora para incrementar dicha satisfacción.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título
Estándares: *1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.* *2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).*

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Se considera que el perfil de egreso del título permanece vigente debido al corto plazo transcurrido desde su verificación y al permanente contacto del centro universitario con las empresas del sector agroalimentario.

En las evidencias que se presentan se comprueba la participación de una amplia relación de empresas del sector alimentario con las que se tienen suscritos convenios a fin de que los estudiantes del Grado realicen sus prácticas externas; asimismo el Grado cuenta con el apoyo de instituciones tales como la Cámara de Comercio de Valladolid, la asociación de la Industria alimentaria de Castilla y León (Vitartis) y la marca registrada “Tierra de sabor”.

Todo lo anterior proporciona a esta titulación un extenso campo de aplicaciones considerando que, en su ámbito geográfico más próximo, el sector agroalimentario y del medio rural tienen una gran relevancia en la actividad económica. Hasta la fecha no se dispone de encuestas de inserción laboral ya que el primer egreso finalizó sus estudios en el mes de noviembre de 2019.

Como puntos fuertes se valora muy positivamente el "Proyecto Tandem" que supone una permanente conexión con el ámbito empresarial con el objetivo de aumentar la empleabilidad de los futuros egresados, así como las buenas valoraciones de las prácticas externas y el volumen de contactos con empresas para prácticas y puestos de trabajo.

No obstante, como puntos débiles se constata que la demanda de la titulación ha ido decreciendo desde su implantación siendo en el último curso evaluado el número de estudiantes se nuevo ingreso en primer curso de tan sólo 4 estudiantes, cifra muy inferior a las plazas ofertadas (50). Aunque en los últimos cursos se han puesto en marcha consultas a grupos externos e internos al respecto, se considera que este aspecto no está resuelto por lo que debe revisarse su inclusión en el Plan de Mejora, ya que el bajo número de estudiantes matriculados podría comprometer el desarrollo futuro del Título.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

*1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.*

*2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

*3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.*

*4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.*

Planificación docente:

*5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.*

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.
- La implantación, en su caso, de un programa de estudios simultáneos (título doble) se ha desarrollado conforme a la memoria verificada del título objeto de evaluación y cumpliendo los estándares de gestión académica (reconocimiento, planificación,…).

Curso de Adaptación al Grado:

*8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.*

Criterios de extinción:

*9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.*

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la Valoración:					

Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada. Como se ha indicado anteriormente, de las evidencias aportadas se deduce que el número de estudiantes matriculados en cada curso académico en la titulación es muy inferior a la cifra aprobada en la memoria verificada (50). Este aspecto se considera como un aspecto de mejora de especial consideración que debe ser motivo de estudio y toma de decisiones.

Los criterios de admisión no han sido aplicados ya que el número de solicitudes siempre ha sido inferior a la oferta aprobada. Entre las evidencias aportadas se relaciona el número de estudiantes procedentes de PAU, FP y otros estudios universitarios, pero no se indica el detalle del ciclo formativo de FP ni de los estudios universitarios previos de los admitidos.

La normativa de permanencia de la Universidad no restringe el número de créditos para permanecer en el título, ni durante el primer curso, ni durante el resto del tiempo necesario para la superación de los estudios, por lo que no se ha tenido que aplicar dicha normativa en el Grado.

En cuanto a la movilidad y las prácticas externas, existe un elevado número de contactos y convenios que posibilitan estas acciones y están explicitadas en la página web del Grado. La adecuación de la movilidad y las prácticas a los estudiantes se refleja en las valoraciones realizadas en las encuestas de satisfacción. En la del curso 2017/2018 se obtuvo un 3 sobre 5 respecto a la "Información, gestión y oferta de prácticas" y un 3,4 respecto a la "Información recibida durante el curso (guía académica, página web, tutores)".

La implantación se ha realizado de acuerdo con la planificación de módulos, materias y asignaturas previstos en la memoria verificada. Dicha implantación se realizó un curso después de lo indicado en la memoria de verificación.

La Universidad dispone de una normativa de reconocimiento de créditos y se evidencia que se han realizado reconocimientos en todos los cursos desde la puesta en marcha del Grado.

En el informe de seguimiento externo de julio de 2019 se indica que el centro debe proceder a un proceso de reflexión que busque soluciones a la baja demanda del título. En las entrevistas realizadas se hizo constar que había habido distintas reuniones a fin de tratar este tema.

Aunque en la memoria de verificación no se indica la participación del Grado en ningún título doble, en la Web del título, en el informe de seguimiento externo y en las entrevistas se hace referencia a una posible doble titulación con el Grado de Nutrición Humana y Dietética, aportándose evidencias de las equivalencias entre ambos planes de estudios. En su caso, se deben aportar con mayor claridad las referencias de gestión académica necesarias, así como publicitarse en la web institucional.

En el informe de autoevaluación y en las entrevistas se hizo referencia a reuniones anuales del Coordinador Académico del título con el profesorado para evitar solapes en los contenidos de las guías docentes de las asignaturas y para garantizar su adecuación a lo estipulado en memoria verificada. Como evidencia de la coordinación docente se presenta un documento con una lista de reuniones. También se cita la existencia de una aplicación informática para favorecer la elaboración

de las guías docentes.

Para futuros procesos de evaluación, se debe facilitar e incluir la valoración realizada por los estudiantes en todos los ítems contemplados en las encuestas de satisfacción.

En la memoria verificada se indica que la implantación conlleva la adaptación del Grado en ingeniería agroalimentaria anterior y se proponen los medios de adaptación de los estudiantes, aunque no se indica cómo se ha llevado a cabo esta adaptación.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

*1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante** y **comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").*

*2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.*

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

*4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").*

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La información publicada es comprensible y relevante, pero no se considera fácilmente accesible por todos los grupos de interés. En el momento de realizar esta evaluación, en la página web del título, a la que no se puede acceder desde el apartado "Grados" de la web de la Universidad, se encuentra la descripción del plan de estudios, sus asignaturas, guías docentes, profesorado, CV de éste, calendario (exámenes y docencia) y horario de la docencia.

Respecto a la garantía de calidad del título se recogen algunos resultados de las encuestas de satisfacción, evaluación del profesorado, prácticas y empleo e indicadores académicos, si bien no se indica a qué curso están referidos. Se considera que el conjunto de indicadores que se suministra es escaso y sólo da una información parcial sobre la titulación.

Para obtener información relacionada con los plazos de matrícula o perfil de ingreso se solicita por parte del centro datos personales o ponerse en contacto personalmente con la Universidad. Tampoco se ha encontrado la información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes como por ejemplo las competencias que van a adquirir con el título. Este aspecto se ve corroborado en la encuesta de satisfacción del curso 2017/2018, aportada como evidencia; en ella los estudiantes valoraron la información recibida previa a la matriculación con un 2,6 sobre 5 y sobre las salidas profesionales con un 2,9 sobre 5. Se debe mejorar la calidad de la información que se ofrece, así como la accesibilidad a la misma.

Las guías docentes son fácilmente accesibles y contienen suficiente información de las distintas asignaturas, incluyendo la bibliografía y el CV del profesor encargado de la asignatura. No obstante, la información que se aporta del profesor no siempre indica cual es su figura contractual como docente. Este aspecto es recomendable que se incluya en su información curricular.

Se debe revisar la estructura de las guías docentes para encuadrar la información en los epígrafes correspondientes.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

*1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calida**d de todos los procesos implicados en el título.*

*2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).*

*3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.*

*4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones.***

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La implementación progresiva del SGIC en la Universidad y en la propia titulación ha ido aumentando la cantidad de información específica para el análisis y la mejora del título, lo que garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del título.

El SGIC se utiliza en la toma de decisiones, tienen definido el subproceso "Medición, análisis y mejora", que define las fuentes de información a tener en cuenta. Existen procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del título.

El SIGC proporciona información sobre la admisión y matriculación de los estudiantes, los resultados académicos, la actividad docente, la satisfacción de los estudiantes con el título y con la actividad docente, los docentes y el personal de administración y servicios.

Los resultados de la titulación son valorados anualmente por el Coordinador Académico en el informe anual de seguimiento que es aprobado por la Comisión de Calidad.

Se recomienda contar con una Comisión de Calidad propia del título o al menos del centro, en la que estén representados todos los grupos de interés (Coordinador Académico, profesorado, personal de apoyo, estudiantes, egresados y empleadores) y cuyas actas sean accesibles

Se adjunta como evidencia el Plan de Mejora, donde están definidas las mejoras específicas de la titulación, así como otras transversales.

Tal y como se indicaba en el informe de seguimiento de julio de 2019, aunque en el informe se especifican acciones de mejora, se considera que no se cuenta con suficiente información del Título para apoyar sustancialmente en el desarrollo de toma de decisiones debido a los escasos años de implantación del Grado.

En el propio autoinforme se indica que se tiene previsto el diseño de una herramienta o aplicación que gestione la información y los indicadores que apoye al SGIC de la Universidad.

Dentro del SGIC, se ha establecido el subproceso "Gestión y revisión de reclamaciones/quejas y consultas" que se encuentra implantado de forma satisfactoria en la titulación. Existe un acceso adecuado desde la página web de la titulación.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					

Se considera que la implantación del título ha seguido una evolución adecuada, si bien no todas las propuestas establecidas en los informes de seguimiento se han desarrollado en su totalidad. Así, respecto al informe de seguimiento externo de 2019, se pueden encontrar varios "se debe" relativos a clarificar la ejecución de la garantía de los derechos de estudiantes del título extinto al que sustituye el presente Grado; la revisión de las guías docentes para el cumplimiento de la memoria verificada; los resultados de las encuestas de PDI y PAS; el bajo rendimiento de investigación del PDI e incluir en los datos aportados de las encuestas la muestra y el número de encuestas recogidas. De ellos, se ha ejecutado únicamente el primero.

Por otra parte, en el informe de verificación del título se realizaron dos recomendaciones relativas a la necesidad de concretar el perfil del PAS encargado de cada laboratorio o práctica y a la necesidad de incrementar el número de convenios con empresas que fueran específicos de este título. Respecto a la primera recomendación, se ha comprobado en las entrevistas realizadas en la visita, que debido al escaso número de estudiantes matriculados en este grado, es un PDI el encargado de preparar las prácticas y del mantenimiento de los laboratorios, mientras que sí se ha observado un incremento de las empresas específicas del Grado con las que se ha realizado convenio de colaboración docente.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

*1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*

*2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente**, **investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*

*3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.*

Valoración Global: 3.1. Personal académico					
El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo. De acuerdo con el informe de autoevaluación, el número del Personal Docente e Investigador (PDI) es algo inferior a lo estipulado en la memoria verificada, pero dado que el número de estudiantes matriculados es también inferior a lo planificado en la misma, este aspecto no afecta a la adecuada impartición del Grado. Desde el curso 2015/2016 al 2018/2019 el número de profesores participantes en el título se ha incrementado de 15 a 29 aumentando especialmente en las figuras de profesor adjunto y profesor asociado. Además, en la encuesta de satisfacción del curso 2017/2018 los estudiantes otorgan entre 3,6 y 4,2 a los distintos ítems relacionados con la atención recibida por parte del PDI y a su dedicación, lo que se valora positivamente.

No obstante, no se aportan tablas claras de información sobre el número total de PDI que se adscribe al título.

El personal académico reúne un nivel de cualificación suficiente para impartir docencia en el título. A través de los breves CV existentes en las guías docentes de las asignaturas, se constata que la formación académica del profesorado es suficiente para que la enseñanza sea adecuada.

En el último curso académico informado se han cumplido las previsiones marcadas en la memoria de verificación en cuanto a profesorado doctor (1 director, 6 agregados, 8 adjuntos), estando el 44,83% de la docencia está cargo de asociados no doctores. El análisis efectuado a partir de la evidencia aportada indica que el porcentaje de docencia a cargo de asociados no doctores se ha modificado muy poco desde el inicio de la titulación (valores comprendidos entre el 38,89 y el 50%). Este porcentaje debería ser inferior por lo que se recomienda incrementar la docencia del profesorado doctor en la titulación.

En el curso 2018/2019, 3 profesores del Grado fueron evaluados positivamente por el programa Docentia, y existe un valor acumulado positivo de todo el PDI del título que se sometió con anterioridad a esta evaluación, aunque no se cita si todos ellos lo han hecho.

Por otro lado, la Universidad y el propio centro de impartición del título lleva a cabo numerosas acciones (creación de la Unidad de Acción Docente y Tutorial, Jornadas de Innovación docente, Enseñanza entre iguales, Enseñanza abierta, etc.) tendentes a una formación continuada de actualización del PDI. Sin embargo, no se ofrecen datos concretos sobre su participación. Se debe realizar un seguimiento individual relativo a la formación continuada del PDI y no sólo ofrecer datos absolutos de la misma.

Respecto a la experiencia investigadora, en el informe de autoevaluación se deduce que se ha creado un grupo de investigación en tecnología agroalimentaria pero no se aporta ningún dato adicional. Igualmente, se indica que 2 profesores poseen 1 sexenio de investigación y que, en el periodo 2015/2018, se publicaron 3 artículos en el Q1 del JCR. Adicionalmente, se aportan dos evidencias (Producción científica Departamento y Memoria Académica 2018/2019) que hace referencia a la productividad global de la Universidad. En la entrevista a profesorado se deduce, igualmente, que el rendimiento científico del profesorado es limitado y circunscrito al grupo de investigación referido.

Estos escasos resultados de productividad científica del título pueden tener relación con el elevado número de horas de docencia que deben impartir en muchos casos el PDI, de acuerdo con lo estipulado en la memoria verificada. Se debe realizar un análisis de la productividad científica del PDI y tomar las medidas oportunas para su mejora. Asimismo, se debe establecer un plan de incremento de profesores doctores relacionados con la titulación.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales se consideran suficientes y adecuados. Se valora positivamente la construcción del laboratorio gastronómico (Gastrolab) y de la sala de catas; no obstante, se considera que, aunque el espacio dispuesto en la actualidad es válido para el número de estudiantes matriculados, la capacidad de estos laboratorios es reducida en el caso de que el número de estudiantes que cursen la titulación sea el de las cifras de admisión (50). Se deben poner en marcha mecanismos para solventar esta situación en el caso en el que la matrícula se incrementara. En cualquier caso, se valora favorablemente las actividades realizadas en dicho laboratorio y la participación de los estudiantes en algunos procesos experimentales de producción que se han puesto en marcha.

El Personal de apoyo disponible para el título, aunque no de manera exclusiva, es el comprometido en la memoria verificada y parece suficiente y adecuado para la impartición del título, a tenor de la valoración de 3,9 sobre 5 puntos otorgada por los estudiantes. No obstante, la recomendación realizada en el informe de verificación y en los informes de seguimiento, respecto a la necesidad de personal de apoyo cualificado a fin de organizar los laboratorios no se ha cumplido en su totalidad al ser un PDI el encargado de preparar las prácticas. Este aspecto se considera de especial relevancia al haberse instalado un Gastrolab y una sala de catas.

En la encuesta de satisfacción del curso 2017/2018 los estudiantes otorgaron 2,7 y 2,9 sobre 5 puntos a los fondos bibliográficos y al servicio de informática respectivamente por debajo de la valoración al resto de recursos materiales. Se recomienda analizar las causas para mejorar estas valoraciones.

La Universidad ofrece a los estudiantes servicios de orientación y apoyo (PAT) y de tutorías, así como bolsas de empleo, tramitación de prácticas… Igualmente, el alumnado dispone de una aplicación informática que les permite la gestión electrónica de los recursos y servicios.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados**, **satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

*4- En el caso que el título incluya itinerarios para estudiantes que cursen un programa de **títulos dobles** o un **curso de adaptación**, adecuada adquisición de competencias y consecución de los resultados de aprendizaje de los estudiantes que siguen esos itinerarios.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados se corresponden con el nivel 2 del MECES y son conformes a los objetivos del programa y al perfil de egreso.

La valoración de los resultados de aprendizaje alcanzados por parte de los estudiantes es de 4 sobre 5 (aunque no se especifica el número de estudiantes que participaron en la encuesta).

En general, se puede afirmar que tanto las actividades formativas como las metodologías enseñanza-aprendizaje son correctas y adecuadas a su fin. En el autoinforme y en la visita se evidenciaron todo un conjunto de actividades extracurriculares realizadas (visitas a empresas, jornadas, etc.) y se pudo constatar con los empleadores todo el conjunto de actividades realizadas.

Los sistemas de evaluación son diversos y permiten evaluar las competencias establecidas en la memoria, tanto las generales como las específicas. Se presentan para ello como evidencias pruebas de evaluación de varias materias (test de conocimientos, trabajos en grupo, trabajos individuales y un único TFG defendido hasta el momento) además, de la valoración de los estudiantes expresada en la encuesta de satisfacción.

Se recomienda prestar atención a la programación de las prácticas complementarias a la formación teórica, que resulta imprescindible para su aprendizaje y posterior aplicación.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

*1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.*

*2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los datos aportados como evidencias indican que las tasas de rendimiento, abandono, eficiencia, progreso y duración se encuentran dentro de lo esperable para un título como la que se evalúa y se corresponden con los propuestos en la memoria verificada.

No obstante, los datos facilitados se consideran escasos por lo que hubiera sido deseable disponer de datos sobre los estudiantes por curso impartido y asignatura cursada.

Los indicadores son congruentes con su ámbito académico, salvo la tasa de nuevo ingreso, que como ya se ha comentado en apartados anteriores, de no aumentar puede poner en riesgo la viabilidad futura del Grado.

4.3. Inserción laboral
Estándar:
*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
	X				

Justificación de la valoración:

No se dispone de evidencias sobre la inserción laboral al existir una sola estudiante egresada en noviembre de 2019.

No obstante, se valora positivamente las iniciativas de esta Universidad encaminadas a aumentar la empleabilidad de los egresados de las Titulaciones, como son el "Proyecto Tandem" y Plan Estratégico de Empleabilidad con los objetivos de promover la conexión con el ámbito empresarial y la orientación personalizada para la inserción laboral.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados
Estándar:
*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se dispone de encuestas de satisfacción de estudiantes, de PDI y del PAS. No se dispone de encuesta a egresados (por no haber) ni a empleadores (más allá de las prácticas en empresa).

La encuesta a los estudiantes del curso 2017/2018, de la cual no se conoce el número de alumnos que participaron en su respuesta, muestra una aceptación adecuada (mayor o igual que 3 sobre 5) para el plan de estudios y su estructura (excepto para la información recibida antes de la matrícula); para la organización y desarrollo de la enseñanza (igual o mayor 3,1); para los recursos e instalaciones (igual o mayor de 3, excepto para la app de la Universidad); para los servicios de apoyo y atención al estudiantes (igual o mayor de 3,6); para el centro de empleo y carrera profesional (igual o mayor 3); y para los servicios (igual o mayor a 3,1, a excepción de los fondos bibliográficos y el servicio de informática).

La encuesta al PDI realizada en el mismo curso que a los estudiantes, ofrece valores por encima de 3 en todos los ítems relativos a la satisfacción con la docencia y con la formación. Sin embargo, la valoración se encuentra entre 2,5 y 3 para todos los ítems relacionados con las infraestructuras e instalaciones; la transferencia de investigación; los recursos bibliográficos de investigación; la política de personal; la gestión de cargos académicos; la información proporcionada por la Universidad; o los canales para realizar quejas y sugerencias.

En cuanto al PAS, la encuesta también muestra un nivel de satisfacción por encima de 3 para todos los ítems de los apartados de instalaciones e infraestructuras, y gestión y comunicación, mientras que se obtienen valores entre 3 y 3,5 para la formación, la política de personal y el desarrollo de la carrera profesional.

Finalmente, en el caso de los empleadores y hasta la existencia de egresados, se indica que la satisfacción general de las empresas con las prácticas externas ha sido de 4,5 de media y que la valoración del tutor académico por parte de las empresas ha sido de 4,1 de media. Las entrevistas realizadas a empleadores mostraron la satisfacción de éstos con la formación de los estudiantes recibidos. Sería recomendable que los empleadores participaran en las comisiones que intervienen en la organización del Grado.

Se recomienda analizar los resultados de las encuestas con más profundidad y poner en marcha acciones para incrementar las valoraciones más bajas.

Se recomienda mejorar la difusión de datos de satisfacción por curso y grupo de interés para facilitar su análisis.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

*1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

*2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

*3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					

La Universidad tiene distintos convenios de movilidad internacional suscritos y en las entrevistas se constató que un número limitado de estudiantes ha realizado estancias de movilidad. Para el Grado que se evalúa la iniciativa ha comenzado en el último curso referenciado y la firma de convenios hace suponer que la movilidad irá en incremento en los próximos cursos.

En el autoinforme se aportan indicadores de movilidad del PDI globales en la Universidad y se indica que en el curso 2018/1209 no hubo movilidad del PDI en el Grado. Este aspecto debe ser objeto de mejora. Los datos que se aportan del PAS son igualmente globales de la Universidad y no discriminan en el Grado.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

En el autoinforme se plantean varias acciones de mejora relativas a las recomendaciones recibidas en anteriores informes de evaluación externa e interna: incremento del número de convenios de prácticas; y detalle del perfil de los técnicos de apoyo de laboratorios y prácticas.

Por otro lado, permanecen las mejoras propuestas en el curso 2018/2019: fomentar la movilidad Erasmus; incrementar la actividad investigadora; continuar fomentado la participación de los estudiantes en las iniciativas del Centro de Empleo y Carrera Profesional; buscar iniciativas para la captación de nuevos estudiantes del Grado y mejorar la satisfacción de los agentes implicados. A estas propuestas se incorporan las no concluidas previas: herramienta antiplagio; coordinación de la titulación con otras afines; y revisión del plan de estudios.

Se considera que este conjunto de líneas de mejora es adecuado y se corresponde con las debilidades detectadas en el proceso de seguimiento. Los indicadores utilizados son válidos salvo el correspondiente a la valoración del grado de satisfacción de los agentes implicados. Esta línea de mejora se dirige a valorar el grado de satisfacción del profesorado. La satisfacción no va a aumentar incrementando el grado de participación del profesorado sino estableciendo mejoras dirigidas a eliminar la insatisfacción (reclamaciones, espacios personales, etc.).

Del mismo modo deben establecer medidas adicionales y urgentes para incrementar la captación de estudiantes, dado que este es un problema de especial urgencia.

De forma adicional se han detectado, las siguientes debilidades que se deben subsanar:

- Incrementar el número de doctores participantes en la titulación y disminuir el porcentaje de dedicación a la misma de los profesores no doctores (asociados).
- Mejorar la calidad de la información de la titulación en la web.
- Detallar la situación del posible doble Grado con el de Nutrición Humana y Dietética.

También se recomienda:

- La manifestación de PDI y PAS acerca de la política de desarrollo de su carrera;
- Los bajos rendimiento investigadores del PDI.

También se incorpora un plan de mejora de carácter horizontal para todos los títulos de la Universidad, que contiene aspectos como: el archivado de la documentación; la realización de un catálogo de asignaturas con evaluación excepcional; la realización periódica de auditorías internas, un nuevo formato de informe de autoevaluación de los títulos, etc.

La estructura del plan de mejora se considera adecuada ya que contempla apartados de definición del problema, de la situación detectada, el responsable de la acción, el plazo de desarrollo, de seguimiento y de cierre de cada acción de mejora.

Firmado:

Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones